

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CURSO 2025-26

CONSERVATORI PROFESSIONAL DE MÚSICA
“RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



Especialidad

OBOE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

PROFESOR
Fermín Clemente Bo

ÍNDICE

1. Introducción	3
A) Justificación	3
B) Contextualización.....	3
2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.	3
COMPETENCIAS PROFESIONALES	3
3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.	12
4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.	16
Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados.	16
Materiales y recursos.....	19
Listado orientativo de la bibliografía y material impreso.....	19
Obras y métodos utilizados.....	19
5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.	20
6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.....	21
7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.....	22
8. Medidas de atención a la diversidad.....	22
9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.	23
10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.	25
11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.....	27
12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.	27
13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.	28
14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.....	28
15. La orientación educativa y académica en el ámbito de las Enseñanzas Elementales de Música	28

1. Introducción

A) Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

B) Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). ¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación.

El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

“Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.” LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

PRIMER CURSO

OBJETIVOS

- Relacionar los conocimientos adquiridos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
- Conseguir una buena postura corporal que ayude a realizar una correcta técnica respiratoria, una buena colocación del instrumento y la coordinación de las dos manos.
- Conocer la morfología y situación de los órganos y músculos implícitos en la respiración diafragmática, controlando así el uso de la musculatura diafragmática.
- Concienciarse de la importancia de la limpieza y cuidado del instrumento, para tenerlo siempre en buenas condiciones de uso.
- Hacer posible la correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido en base al control de la respiración diafragmática y de la embocadura.
- Conseguir que la emisión del sonido sea lo más precisa posible, dentro de las posibilidades del alumno.
- Saber coordinar la utilización de las articulaciones legato y stacatto y su combinación.
- Utilizar de manera fluida la llave de primera y segunda octava.
- Conseguir una correcta afinación y control de la posición fa “fourchu”.

CONTENIDOS

Registros: grave, medio y agudo. Posición del cuerpo y de las manos en relación del instrumento. Colocación del instrumento. Montaje del instrumento. Conservación y limpieza del oboe. Principios básicos de la respiración diafragmática. Embocadura: vocalización de “U”. Fortalecimiento

de la musculatura facial. Golpe de lengua: emisión del sonido. Flexibilidad del sonido. Digitación: posiciones básicas. Notas filadas. Articulación: legato y stacatto. Escalas de Do Mayor, Sol Mayor y Fa Mayor. Arpegio de Do Mayor. Llave de primera y segunda 8^a. Posición del fa “fourchu”.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar de manera flexible fragmentos musicales a primera vista.

El profesor constatará la capacidad de lectura y el dominio instrumental en base a los contenidos expuesto del nivel.

- Interpretar piezas utilizando la medida y articulación adecuada.

Se comprobará que el alumno ha asimilado y aplicado estos elementos del lenguaje musical, de acuerdo a su nivel.

- Interpretar piezas en las que se observen los contenidos expuestos.

Se constatará que el alumno sigue la línea de trabajo marcada por el profesor.

- Idear improvisaciones simples con la rítmica y la tonalidad que establezca el profesor.

Se evalúa la capacidad de autonomía creadora que posee el alumno con su instrumento para improvisar, con elementos establecidos por el profesor.

- Interpretar en público piezas acordes al nivel, como solista y de memoria.

Se comprobará la capacidad memorística y la ejecución de las piezas, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios del curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.

- Demostrar en la interpretación de piezas y estudios la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Se verificará el grado de aplicación de las indicaciones del profesor en el estudio, desarrollando una autonomía de trabajo con el que valorar correctamente su rendimiento.

- Demostrar que se ha adquirido confianza en sí mismo para poder actuar con libertad interpretativa.

Se comprueba el grado de desarrollo personal, adquirido por el alumno.

Estos criterios de evaluación deben apuntar a:

- a) Comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental.
- b) Observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas adquiridas.

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

Desarrollo de los objetivos de primer curso.

- Desarrollar la precisión y los reflejos necesarios para corregir la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Conocer y descubrir las posibilidades del instrumento en cuanto a técnica y sonido, para saber utilizarlas en el momento oportuno, tanto individual como colectivamente.
- Desarrollar, en la medida de la capacidad personal de cada alumno, la calidad sonora y la afinación, en base al control de la columna de aire y de la educación del oído.
- Conseguir una buena flexibilidad mecánica en el movimiento do-do sostenido del registro grave.
- Potenciar la capacidad de la memoria musical con la práctica instrumental.
- Aprender y utilizar los cuidados necesarios para la buena conservación del instrumento.

CONTENIDOS

Desarrollo de los contenidos de primer curso. Relajación física y mental. Escala cromática. Escalas de Re Mayor y Si bemol Mayor. Escalas de La menor, Re menor y Mi menor. Intervalos de 3^a de Do Mayor, Fa Mayor y Sol Mayor. Arpegios de Sol Mayor y Fa Mayor. Paso do-do sostenido grave. Afinación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar de manera flexible fragmentos musicales a primera vista.

El profesor constatará la capacidad de lectura y el dominio instrumental en base a los contenidos expuesto del nivel.

- Interpretar piezas utilizando la medida, articulación y afinación adecuada.

Se comprobará que el alumno ha asimilado y aplicado estos elementos del lenguaje musical, de acuerdo a su nivel.

- Interpretar piezas en las que se observen los contenidos expuestos.

Se constatará que el alumno sigue la línea de trabajo marcada por el profesor.

- Idear improvisaciones con la rítmica y la tonalidad que establezca el profesor.

Se evalúa la capacidad de autonomía creadora que posee el alumno con su instrumento para improvisar, con elementos establecidos por el profesor.

- Interpretar en público piezas acordes al nivel, como solista y de memoria.

Se comprobará la capacidad memorística y la ejecución de las piezas, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.

- Demostrar en la interpretación de obras y estudios la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Se verificará el grado de aplicación de las indicaciones del profesor en el estudio, desarrollando una autonomía de trabajo con el que valorar correctamente su rendimiento.

- Demostrar que se ha adquirido confianza en sí mismo para poder actuar con libertad interpretativa.

Se comprueba el grado de madurez personal, adquirida por el alumno.

Estos criterios de evaluación deben apuntar a:

- a) Comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental.
- b) Observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas adquiridas.

TERCER CURSO

OBJETIVOS

Desarrollo de los objetivos de segundo curso.

- Conocer y descubrir las posibilidades del instrumento en cuanto a técnica y sonido, para saber utilizarlas en el momento oportuno, tanto individual como colectivamente.
- Potenciar el desarrollo de la calidad sonora y la afinación.
- Adquirir emisión estable del sonido en la extensión determinada para cada nivel mediante las diferentes dinámicas, a fin de enriquecer la interpretación.
- Utilizar la columna de aire como recurso en la calidad interpretativa de las obras y los estudios.
- Interpretar obras de acuerdo con los contenidos y objetivos propios de cada nivel para que el alumno forme su repertorio.
- Analizar, muy básicamente, el repertorio utilizado para visualizar la estructura formal, en cuanto a frase-semifrase.
- Lograr una cierta capacidad auditiva en la identificación de tonos y semitonos, en lo que concierne al control de la afinación relativa.

Desarrollar tanto la capacidad de observación como la de intuición.

CONTENIDOS

Desarrollo de los contenidos de segundo curso. Calidad del sonido. Dinámica: forte y piano. Escalas de La Mayor y Mi bemol Mayor. Escalas menores hasta con dos alteraciones en la armadura. Intervalos de 3^a de las escalas mayores hasta con dos alteraciones en la armadura. Arpegios de tonalidades hasta con dos alteraciones en la armadura. Desarrollo de escalas. Posición 2^a

(mano izquierda) de la nota re sostenido. Elemento formal básico: frase, semifrase. Desarrollo de la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar de manera flexible fragmentos musicales a primera vista.

El profesor constatará la capacidad de lectura y el dominio instrumental en base a los contenidos expuesto del nivel.

- Interpretar piezas utilizando la medida, articulación, fraseo y afinación adecuada.

Se comprobará que el alumno ha asimilado y aplicado estos elementos del lenguaje musical, de acuerdo a su nivel.

- Interpretar piezas en las que se observen los contenidos expuestos.

Se constatará que el alumno sigue la línea de trabajo marcada por el profesor.

- Idear improvisaciones con la rítmica y la tonalidad que establezca el profesor.

Se evalúa la capacidad de autonomía creadora que posee el alumno con su instrumento para improvisar, con elementos establecidos por el profesor.

- Interpretar en público piezas acordes al nivel, como solista y de memoria.

Se comprobará la capacidad memorística y la ejecución de las piezas, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.

- Saber analizar las características de las obras escuchadas, en audición, ya sea en CDs o en directo.

Se evalúa la capacidad para percibir los elementos importantes de una obra y relacionarlos con los elementos ya conocidos, aunque no las interprete o sean de un nivel superior y no se hayan estudiado.

- Demostrar en la interpretación de obras y estudios la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Se verificará el grado de aplicación de las indicaciones del profesor en el estudio, desarrollando una autonomía de trabajo con el que valorar correctamente su rendimiento.

- Demostrar que se ha adquirido confianza en sí mismo para poder actuar con libertad interpretativa.

Se comprueba el grado de madurez personal, adquirida por el alumno.

Estos criterios de evaluación deben apuntar a:

- a) Comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental.
- b) Observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas adquiridas.
- c) Valoración básica, tanto técnica como estética de la interpretación.

CUARTO CURSO

OBJETIVOS

Desarrollo de los objetivos de tercer curso.

- Desarrollar el mecanismo utilizando tanto las escalas, como los arpegios e intervalos, para conseguir una mayor flexibilidad de los dedos.
- Utilizar la ornamentación, en sus aspectos más básicos, en la interpretación tanto de obras como de estudios.
- Utilizar la respiración como elemento de fraseo en las obras y en el repertorio programado.

CONTENIDOS

Desarrollo de los contenidos de tercer curso. Escalas de Mi Mayor y La bemol Mayor. Escalas menores hasta con cuatro alteraciones en la armadura. Intervalos de 3^a de las escalas mayores hasta con cuatro alteraciones en la armadura. Arpegios de las tonalidades hasta con cuatro alteraciones en la armadura. Adornos: trino, mordente, apoyadura y grupeto. Respiración como elemento de fraseo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar de manera flexible fragmentos musicales a primera vista.

El profesor constatará la capacidad de lectura y el dominio instrumental en base a los contenidos expuesto del nivel.

- Interpretar piezas y obras utilizando la medida, articulación, fraseo y afinación adecuada.

Se comprobará que el alumno ha asimilado y aplicado estos elementos del lenguaje musical, de acuerdo a su nivel.

- Interpretar piezas de repertorio en las que se observen los contenidos expuestos.

Se constatará que el alumno sigue la línea de trabajo marcada por el profesor.

- Ejecutar obras de diferentes estilos musicales.

Se intenta detectar la madurez de interpretación adquirido por el alumno, acorde al nivel personal de éste, al interpretar obras de diferente estilo.

- Idear improvisaciones con la rítmica y la tonalidad que establezca el profesor.

Se evalúa la capacidad de autonomía creadora que posee el alumno con su instrumento para improvisar, con elementos establecidos por el profesor.

- Interpretar en público obras y piezas acordes al nivel, como solista y de memoria.

Se comprobará la capacidad memorística y la ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.

- Saber analizar las características de las obras escuchadas, en audición, ya sea en CDs o en directo.

Se evalúa la capacidad para percibir los elementos importantes de una obra y relacionarlos con los elementos ya conocidos, aunque no las interprete o sean de un nivel superior y no se hayan estudiado.

- Demostrar que se conoce y se utiliza de forma correcta la terminología adecuada para poder comunicar opiniones personales sobre las obras interpretadas de este nivel.

Se comprueba que el alumno ha asimilado los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la interpretación de la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales.

- Demostrar en la interpretación de obras y estudios la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Se verificará el grado de aplicación de las indicaciones del profesor en el estudio, desarrollando una autonomía de trabajo con el que valorar correctamente su rendimiento.

- Demostrar que se ha adquirido confianza en sí mismo para poder actuar con libertad interpretativa.

Se comprueba el grado de madurez personal, adquirida por el alumno.

- Analizar los posibles excesos musicales que se puedan realizar en la interpretación.

Se verificará la capacidad de observación de alumno frente a la producción de excesos que nos llevan a una interpretación errónea o amanerada.

Estos criterios de evaluación deben apuntar a:

- d) Comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental.
- e) Observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas adquiridas.
- f) Valoración técnica y estética de la interpretación.
- g) Estimación de la implicación del alumno del arte en general y de la música en particular, en base al empeño puesto en su ejecución.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

Se expone la secuenciación de las unidades de trabajo, que, de manera intrínseca, ya conlleva también la secuenciación de los contenidos de cada curso.

Las unidades de trabajo están expuestas en el tablón del aula de la asignatura.

Primer curso

Unidad	Wastall	Escalando por el mundo 1º
1	Unidad 1: página 6	Aventura 1
2	Unidad 1: página 7	Aventura 2
3	Unidad 2: página 8	Aventura 2
4	Unidad 2: página 9	Aventura 3
5	Unidad 3: ejercicios 1,2,3,4	Aventura 3
6	Unidad 3: piezas	Aventura 4
7	Unidad 4	Aventura 5
8	Unidad 5: ejercicios 1,2,3,4	Aventura 5
9	Unidad 5: piezas	Aventura 6
10	Unidad 6: ejercicios 1,2,3	Aventura 6
11	Unidad 6: página 17	Aventura 6
12	Unidad 7	Aventura 7
13	Unidad 8: ejercicios 1,2,3	Aventura 7
14	Unidad 8: página 21	Aventura 7
15	Páginas 22,23	Aventura 8
16	Unidad 9	Aventura 8
17	Unidad 10	Aventura 8
18	Unidad 11	

Segundo curso

Unidad	Wastall	Escalando por el Mundo 2º
1	Unidad 12	Aventura 1
2	Unidad 13	Aventura 1
3	Unidad 14	Aventura 2
4	Unidad 15: ejercicios 1,2,3	Aventura 2
5	Unidad 15: pagina 37	Aventura 3
6	Unidad 16	Aventura 3 y 4

7	Páginas 40,41	Aventura 4
8	Unidad 17	Aventura 5
9	Unidad 18	Aventura 5
10	Unidad 19	Aventura 6
11	Unidad 20	Aventura 6
12	Unidad 21	Aventura 7
13	Unidad 22	Aventura 7
14	Unidad 23	Aventura 8
15	Unidad 24	Aventura 8
16	Páginas 58,59	Aventura 9
17	Páginas 60,61	Aventura 10
18		Aventura 11

Tercer curso

Unidad	Salviani I	Salviani II	Escalando la técnica 3º y 4º
1	Estudio 1	Do Mayor: ej. 1	Ejercicios
2		Do Mayor: ej. 1,2	Ejercicios
3	Estudio 2	Do Mayor: ej. 1,3	Ejercicios
4	Estudio 3	Do Mayor: ej. 1,4	Ejercicios
5		Do Mayor: ej. 1,5	Ejercicios
6	Estudio 4	Do Mayor: ej. 1,6	Ejercicios
7	Estudio 5	Do Mayor: ej. 1,7	Ejercicios
8		Do Mayor: ej. 1,8	Ejercicios
9	Estudio 6	Do Mayor: ej. 1,9	Ejercicios
10		Do Mayor: ej. 1,10	Ejercicios
11	Estudio 7	Do Mayor: ej. 1,11	Ejercicios
12		Do Mayor: ej. 1,12	Ejercicios
13	Estudio 8	Do Mayor: ej. 1,13	Ejercicios
14		Do Mayor: ej. 1,14	Ejercicios
15	Estudio 9	Do Mayor: ej. 1,15	Ejercicios
16		Do Mayor: ej. 1,16	Ejercicios
17	Estudio 10	Do Mayor	Ejercicios

		Repaso ej. 1,6	
18		Do Mayor Repaso ej. 1, 16	Ejercicios

Cuarto curso

Unidad	Salviani I	Salviani II	Barret
1	Estudio 11	Fa Mayor: ej. 1	Estudio 1
2	Estudio 12	Fa Mayor: ej. 1,3	
3		Fa Mayor: ej. 1,6	Estudio 2
4	Estudio 13	Fa Mayor: ej. 1,8	Estudio 3
5	Estudio 14	Fa Mayor: ej. 1,9	
6		Fa Mayor: ej. 1,12	Estudio 4
7	Estudio 15	Fa Mayor: ej. 1,13	Estudio 5
8	Estudio 16	Fa Mayor: ej. 1,15	
9		Fa Mayor: ej. 1,16	Estudio 6
10	Estudio 17	Sol Mayor: ej. 1	
11	Estudio 18	Sol Mayor: ej. 1,4	Estudio 7
12		Sol Mayor: ej. 1,5	Estudio 8
13	Estudio 19	Sol Mayor: ej. 1,6	
14		Sol Mayor: ej. 1,8	Estudio 9
15		Sol Mayor: ej. 1,9	Estudio 10
16	Estudio 20	Sol Mayor: ej. 1,12	
17		Sol Mayor: ej. 1,14	
18		Sol Mayor: ej. 1,16	

Primer trimestre.

- Piecè.....G. Pierné

Segundo trimestre.

- Concierto en Re Mayor Op. 9 nº 6.....T. Albinoni

Tercer trimestre.

- Largo und Allegretto.....B. Marcello

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.

Listado orientativo de la bibliografía y material impreso.

Obras y métodos utilizados.

Orientaciones didácticas.

1. Coordinar los estudios musicales del alumno junto con los demás profesores, para que la orientación que se le ofrece, al igual que en la elección de materias optativas, se adapte a las peculiaridades y preferencias del alumno, observando que el desarrollo experimentado por éste se realiza de forma constante y progresiva.

Se realizará una observación continua secundada por los demás profesores de asignaturas que cursa el alumno, en la que éste manifieste sus preferencias por cualquiera de las diferentes ramas optativas que se ofrecen en las enseñanzas profesionales (quinto y sexto curso), ya sea fundamentos de composición ,informática musical, complemento coral, complemento pianístico o interpretación de la música barroca, las preferencias del alumno estarán orientadas por charlas realizadas con los profesores, en las que se analizará si las características de las asignaturas optativas se adaptan a las preferencias de éste.

2. Fomentar y promover tanto la expresión como la técnica, hacia una capacidad mayor en el desenvolvimiento artístico.

Proporcionar paralelamente a las obras y estudios programados unos recursos pedagógicos de ejercicios técnicos, que podrán ser libros de técnica o ejercicios confeccionados por el profesor, adaptados a las particularidades de cada alumno, con los cuales poder superar los problemas que puedan aparecer en el repertorio programado. En el ámbito expresivo, el profesor observará las capacidades del alumno y apoyándose en literatura teórica, intentar aumentar la capacidad expresiva del alumno, pues el profesor se va a encontrar con diversos grados de desenvolvimiento.

3. Utilizar, como base del método educativo, la comprensión de los diferentes elementos utilizados y no la repetición de éstos, promoviendo la creación musical basada en los conocimientos adquiridos.

Presentar al alumno una serie de automatismos de estudio, con los que poder resolver problemas en obras o en algún pasaje en particular, es decir, se buscará y se le mostrará una cierta lógica en los elementos utilizados, ya sean dinámicos, rítmicos, de articulación, etc., y no la repetición de éstos al estudiarlos. De esta forma el alumno podrá visionar la solución de problemas de una manera más global y general y no de una manera más restringida para cada problema en particular, pudiendo experimentar e investigar con otras combinaciones de elementos (conceptos) conocidos, para promover la propia creatividad del alumno. De esta forma se estará facilitando la labor interpretativa del alumno; esto no

quiere decir que no tenga que estudiar ciertos pasajes más mecánicos de manera reiterativa, pues necesitarán más tiempo de estudio, pero hay que intentar, generalmente, que la labor de interpretación sea más comprensiva que repetitiva.

4. Educar al alumno en la adopción de hábitos físicos, como prevención de dolores y lesiones, aplicados al estudio.

Se realizarán coloquios en clase, dirigidos por el profesor, con ayuda de bibliografía aportada por el mismo, donde se estudiará la fisonomía del cuerpo humano en lo que al músico interesa, ilustrados con esquemas, ilustraciones y ejemplos prácticos sobre la postura corporal, que realizará primero el profesor y luego imitarán los alumnos.

5. Planificar y organizar la asistencia a actividades culturales (conciertos, cursos, etc.).

Con la colaboración de los alumnos, que expondrán sugerencias y preferencias, se elaborará un calendario lo más objetivo posible en cuanto a fechas, lugares, etc., para la realización de estas actividades. De esta forma, la participación del alumno es activa en cuanto a la elaboración de las actividades que le atañen directamente.

6. Acomodar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del alumno, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador, asimilando tanto contenidos conceptuales como procedimentales y actitudinales, fortaleciendo así su autonomía de trabajo tanto en el momento presente como a largo plazo.

Presentar al alumno la materia a impartir estructuralmente, para que comprenda y pueda aplicar de manera funcional esta materia, desarrollándola y dominándola, para que no existan lagunas que retrasarían el proceso educativo. Tanto las obras de repertorio como los estudios y los ejercicios elaborados por el profesor deben estar concatenados entre ellos para que el alumno los asimile de forma clara y definida, potenciando sus puntos fuertes y solucionando las posibles carencias y deficiencias.

7. Motivar al alumno para que participe activamente en el estudio de la música, siendo él mismo protagonista en su formación musical.

Establecer una relación con el alumno donde el profesor esté en disposición de responder a las dudas y planteamientos que tenga el alumno en el desarrollo de su proceso educativo, ya sea referidas a la técnica, musicales, morales, etc., orientando y canalizando positivamente las opiniones que sobre el proceso pueda tener el alumno, que contarán con el apoyo y respeto del profesor.

8. Considerar las características del alumnado, individual o colectivamente, facilitando la integración y la colaboración en el grupo, sin discriminación alguna.

Utilizar las actividades colectivas, ya sean ensayos de audiciones, clases teóricas (lengüetas), etc., con alumnos de distinto nivel, donde poder

disertar entre ellos, con la observación constante del profesor, comparando resultados y buscando maneras alternativas en la forma de realizar tareas, etc., llegando a resultados que sean satisfactorios para todos, siempre bajo la aprobación del profesor.

9. Utilizar procedimientos y recursos que estimulen la capacidad crítica-creativa del alumno, en base al diálogo y a argumentos razonados, para que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales para poder superar las dificultades que se presenten en el proceso de enseñanza.

Proponer al alumno una gama de soluciones posibles con las que poder resolver un problema específico, es decir, ofrecerle diversos caminos a seguir para conseguir un fin, teniendo en cuenta sus características para poder adoptar la solución o camino más factible para el alumno, teniendo en cuenta las opiniones de éste. Paralelamente, en base a esas pautas y directrices marcadas por el profesor, el alumno debe mostrar y exponer el trabajo realizado en la elaboración de hábitos de estudio y de interpretación correctas.

10. Orientar al alumno en la utilización de conceptos básicos.

Teniendo en cuenta los diferentes conceptos básicos (tonalidad, medida, rítmica, afinación), el profesor debe guiar al alumno en la utilización de éstos para la solución a problemas musicales, pero no rectificando constantemente al alumno, sino que el alumno, en base a la experiencia que desarrolle, vaya aplicando progresivamente el concepto adecuado en el momento oportuno. De esta forma, se conseguirá reforzar la autoestima del alumno, sustituyendo ésta a la dependencia del profesor.

11. Facilitar al alumnado el conocimiento y empleo del código convencional de la expresión al mismo tiempo que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, para que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.

Tratar las posibles dudas en el uso del lenguaje de conceptos de lenguaje musical que se le presenten al alumno en el repertorio didáctico a utilizar, ya sea por desconocimiento o por falta de comprensión, complementando así la enseñanza de las asignaturas teóricas.

12. Orientar de forma creativa al alumno para que adquiera una perspectiva con la cual valorar las diferentes épocas históricas musicales.

Programar una serie de obras de repertorio que abarque desde la época barroca hasta el siglo XX y, apoyándonos en la literatura teórica, analizar las características propias de cada época y ponerlas en práctica con el estudio e interpretación del repertorio.

13. Orientar al alumno en su camino hacia una futura profesionalización de los estudios que está realizando.

Se tendrán charlas con el alumno, en las que el profesor le expondrá las diferentes opciones a las que puede acceder, en cuanto a las opciones de trabajo a las que puede optar, cuando termine los estudios, informándole

de las características de cada una de esas opciones, como puede ser profesor de la especialidad que estudia, profesor de orquesta, concertista, etc.

14. Experimentar, por parte del alumno, la consecuencia de demostrarlo todo en un único momento.

Nos ayudará a preparar al alumno en una inercia positiva en el devenir de las particularidades profesionales, relacionadas con el hecho indiscutible de que la música transcurre en el tiempo, siendo este hecho algo que condiciona constantemente el valor profesional del músico instrumentista.

15. Inculcar en el alumno la valoración actitudinal que requiere el concepto de la concentración.

Mantener activa de manera continua la atención dirigida hacia un número limitado de finalidades es muy difícil, pero esta capacidad aumenta en la medida en que se trabaja.

16. Buscar un acercamiento con los demás profesores del Departamento en la forma de valorar el nivel de los alumnos, haciéndoles partícipes mediante el conocimiento de su opinión verbal, o por escrito, según decida cada profesor.

Para poder ser lo más ecuánime posible en la valoración de los alumnos y tratar de lograr más equilibrio en el nivel de exigencia del centro.

Materiales y recursos.

Listado orientativo de la bibliografía y material impreso.

Obras y métodos utilizados.

Primer curso

Repertorio.

Está incluido en los recursos utilizados.

Recursos.

Aprende tocando el oboeP. Wastall

- Unidades 1 a 12

Escalando por el mundo 1º.....María Fernández/ Antonio Mata

Segundo curso

Repertorio.

Está incluido en los recursos utilizados.

Recursos.

Aprende tocando el oboeP. Wastall

- Unidades 13 a 24

Escalando por el mundo 2º.....María Fernández/ Antonio Mata

Escalando la técnica 2º.....María Fernández/ Antonio Mata

Tercer curso

Repertorio.

El profesor elegirá piezas de los volúmenes de “Le Hautbois Classique” según el nivel adquirido por los alumnos..

Recursos.

Escalando la Técnica 3º y 4ºMaría Fernández/Antonio Mata

Estudios para oboe (Vol. I)C. Salviani

- Estudios 1 a 10

Estudios para oboe (Vol. II)C. Salviani

- Ejercicios de Do Mayor

Cuarto curso

Repertorio.

Largo und AllegrettoB. Marcello

PiéceG. Pierné

Concierto en Re Mayor Op. 7 nº 6T. Albinoni

Recursos.

Cuarenta estudios melódicos (Vol. III)A.M.R. Barret

- Estudios 1 a 10

Estudios para oboe (Vol. I)C. Salviani

- Estudios 11 a 20

Estudios para oboe (Vol. II)C. Salviani

- Ejercicios de Fa Mayor y Sol Mayor

(mínimo: 9 ejercicios por tonalidad)

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Según el acuerdo aprobado por la comisión de coordinación pedagógica el pasado 27 de abril de 2018, los criterios para calificar al alumnado quedará de la siguiente manera:

a) Progreso, evolución y cumplimiento del trabajo con los materiales y recursos propuestos en la programación: 60% del total de la calificación

b) Actitud personal, comportamiento y seguimiento del estudio personalizado del alumno: 20% del total de la calificación.

c) Participación en audiciones o actividades extraescolares y complementarias: 20% del total de la calificación.

Cuando el apartado c) no se lleve a cabo, la calificación final se obtendrá según los siguientes porcentajes: a) 80% y b) 20%

En el apartado a) se califican los siguientes aspectos:

- Realización de los contenidos programados.
- Aspectos técnicos.
- Calidad de la interpretación.

En el apartado c) se califican los siguientes aspectos:

- Calidad de la interpretación.
- Control y actitud escénica

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

En la aplicación sobre los criterios para la promoción del alumno al curso siguiente hay que tener muy en cuenta la interrelación entre las diferentes materias que cursa el alumno, observando los logros y el desarrollo de las capacidades de éste, pero a la vez teniendo en cuenta que la promoción no implique un perjuicio al alumno al no estar sus habilidades lo suficientemente desarrolladas.

Se debe tener constancia de que el alumno, en base al aprendizaje realizado, retiene y asimila la información presentada y es capaz de reproducir sin dificultad esta información, adquiriendo el dominio de ésta, al tiempo que contribuye en el establecimiento de un clima de clase positivo y enriquecedor, donde el conjunto de actitudes que comparte con sus compañeros sea correcto respecto al profesor, con lo cual formar expectativas en vista al comportamiento en el futuro; el clima de clase debe resultar positivo tanto en el aspecto musical como moral, aportando el grado justo de cooperación para con los compañeros de clase.

Para que la promoción sea posible, debe existir un manifiesto de haber conseguido la adaptación y dominio de las características y habilidades (contenidos y objetivos) del nivel en que se encuentra, siendo capaz de establecer relaciones entre ideas, resaltando semejanzas e insistiendo en las diferencias entre conceptos, para que no existan lagunas de comprensión que dificultarían el aprendizaje de nuevos elementos. El aprendizaje de estos contenidos debe implicar una asimilación progresiva de los métodos utilizados, a tener en cuenta para una futura aplicación por parte del alumno, para que el desarrollo sea tanto musical como social, moral y personal. El alumno debe poseer y desarrollar una capacidad de observación analizando el comportamiento de otras personas, gracias a lo cual poder adquirir patrones y respuestas de modelos apropiados,

observando en los buenos ejemplos la mejor manera de transmitir y recoger información.

Concretando, debe haber un claro conocimiento y comprensión de los elementos y la consiguiente realización y expresión de éstos.

Mínimos exigibles.

Recursos.

Al haber una secuenciación de unidades de trabajo, que, de manera intrínseca, ya conlleva también una secuenciación de contenidos, el alumno al finalizar el curso académico debe haber realizado un mínimo de 15 unidades de trabajo para poder promocionar, de las 18 unidades de trabajo establecidas para todo el curso.

Las 18 unidades de trabajo están expuestas en el tablón del aula de la asignatura.

Repertorio.

Solamente para los alumnos de 4º curso. El alumno deberá haber trabajado todo el repertorio programado para el curso.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Aquellos alumnos que no hayan superado el curso anterior y lleven la práctica instrumental pendiente, para poder recuperar el curso, deberán superar los mínimos exigibles marcados por el profesor tutor. La recuperación se realizará en la clase del curso siguiente, es decir, no tendrá dos horas de clase de instrumento. El proceso de recuperación se puede producir en cualquier momento del curso, será el profesor tutor quien indicará al alumno los mínimos exigibles que deberá alcanzar para poder recuperar el curso pendiente e inmediatamente se iniciará la programación del curso en vigor.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico. Es decir, el profesorado debe tener claro qué objetivo educativo pretende conseguir, qué debe aprender el alumnado y de qué forma el uso de las TIC puede facilitar este aprendizaje.
2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.
4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.
5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.
6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.
7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.
8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.
9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no queda la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad, es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la educación para la convivencia será parte integrante de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar adecuado. La educación no debe ser solo en conocimientos, sino en valores que fomenten la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Uso de un modelo dialógico de resolución de conflictos en los que la Jefatura de estudios y la Coordinadora de Convivencia e Igualdad abogaran por la razón con los causantes del conflicto. Si procede, formación de un equipo de mediación formado por el director, jefe de estudios, la coordinadora de Convivencia e Igualdad, el profesor tutor y el tutor/a legal del alumno/a. Se podrá utilizar como recurso la guía del proceso de mediación, extraída del protocolo REICO de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.
2. Observación exploratoria del profesorado para detectar indicios antes de que pasen a convertirse en una acción grave: el profesorado realizará una observación diagnóstica para evitar conflictos futuros, si observa un indicio de conducta contraria o grave de convivencia, lo comunicará tanto al alumno/a implicado, al tutor/a y a los padres, madres, tutores del alumno/a.

3. Comunicación continuada con los padres, madres, tutores legales del alumnado a través de la plataforma ITACA, tutorías vía telefónica y/o por plataforma GEODE.
4. Notificación de incidencias: cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar una incidencia antes que se pueda producir un conflicto más grave. Para la notificación es necesario seguir las vías previstas en el Reglamento de Régimen Interno, mediante solicitudes, comunicaciones o tutorías dirigidas al órgano que considere oportuno: profesor/a de la asignatura, profesor/a de guardia, tutor/a del alumno, coordinadora de convivencia e igualdad o al equipo directivo. Se podrá poner en contacto vía telefónica, vía telemática mediante el correo corporativo y utilizando la plataforma ITACA.
5. Actividades grupales que favorecen la adquisición de valores de respeto, tolerancia, socialización, la no discriminación y tolerancia cero a la violencia.
6. Se sugerirá a la comunidad educativa que participe activamente en la propuesta de normas de convivencia.
7. Publicación del plan de convivencia en la web del centro para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Tutorías de acogida para el nuevo alumnado del centro.
9. No se permitirá la exposición de carteles, notas y comunicados que en sus textos o imágenes atenten contra los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del orden jurídico, o que las vulneren, o que promuevan conductas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, género, cultura, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social , o que de cualquier manera fomenten la violencia, con especial atención a aquellas que atentan contra los derechos de los diferentes miembros de la comunidad educativa.
10. Acciones orientadas al reconocimiento e inclusión de la mujer y su producción cultural y científica en las programaciones: alentar al profesorado a la utilización de nuevos materiales que incluyan autoría femenina.

11. Acciones de prevención de la violencia de género: el centro divulgará las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de género que si difunda desde la administración educativa. En el caso de tener en el centro personas víctimas de género, se preservará su identidad de cualquier publicación emitida por el centro.

12. Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género: el centro divulgará cuantas campañas de sensibilización en materia de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género que se difundan por parte de la administración educativa.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

El conjunto y coro son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de

actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.

En cuanto a las audiciones las consideramos un instrumento importantísimo y básico para la formación del alumnado de enseñanzas artísticas de música. Es primordial para los alumnos y los profesores mostrar su trabajo, compartir su riqueza artística e intelectual. Las audiciones son actividades evaluables y de participación obligatoria. El alumno realizará un mínimo de dos audiciones a lo largo del curso académico.

Por respeto a la totalidad de participantes en la audición se recomienda permanecer en la sala hasta la finalización de la misma. El profesor tratará de organizar las audiciones para que no superen los 50 minutos de duración.

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.

15. La orientación educativa y académica en el ámbito de las Enseñanzas Elementales de Música

La orientación educativa es un proceso continuado de apoyo al alumnado para lograr un itinerario formativo personal en base a los intereses, potencialidades y necesidades propias de cada alumno/a. Atendiendo a la *Resolución de 29 de julio de 2025, por la cual se dictan instrucciones en materia de ordenación académica y de organización de la actividad docente de los conservatorios para el curso 2025-2026*, se refuerza esta tarea pedagógica mediante la creación de la coordinación de orientación en el centro. De esta forma se pretende gestionar y cohesionar los esfuerzos realizados de forma continuada en la acción tutorial, además de aportar otras iniciativas. En las enseñanzas elementales de música la atención a la orientación educativa incluye principalmente:

- a) En relación con la autonomía y la autogestión, fomentar la capacidad del estudiante para planificar su estudio, gestionar su tiempo y desarrollar hábitos de trabajo independientes en su formación musical.
- b) En relación con el apoyo social y personal, proporcionar un espacio de apoyo y acompañamiento para el estudiante en su proceso de crecimiento personal y afrontar los desafíos inherentes en los estudios musicales.
- c) En relación con la metodología del aprendizaje musical, informar sobre diferentes herramientas y metodologías de aprendizaje musical para optimizar el proceso de estudio.

Estas directrices se concretan en nuestro centro a través de las acciones generales establecidas en el Plan de Acción Tutorial en vigor, aprobado en enero de 2024. De forma complementaria se planifican en el marco de las actividades complementarias y extraescolares que se proponen para su inclusión en la PGA del presente curso, actividades tales como:

- 1) Talleres para el alumnado, centrados en mejorar la organización de su estudio musical.
- 2) Elaboración de infografías para las familias con consejos generales sobre como rentabilizar el estudio musical y su relación con los estudios generales.
- 3) Reuniones de orientación para familias y alumnado matriculado en el centro, acerca de las pruebas de acceso a enseñanzas profesionales.